ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL PROCESO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESION DE PLANOS TAMAÑO PLIEGO 70 CM X 100 CM, MEDIO PLIEGO 50 CM X 75 CM Y ESCANER DE PLANOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, PARA EL PERIODO 2024**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

I ASPECTOS GENERALES

La secretaria de Planeación del Municipio de Villanueva, Casanare, tiene a su cargo el desarrollo y ejecución de los diferentes de los planes, programas y proyectos que se relacionan en el plan de desarrollo, los cuales son el objeto fundamental para el desarrollo de la función y gestión públicas en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad y cumplir los cometidos y fines estatales. Es importante resaltar que la ejecución de gran parte del presupuesto de funcionamiento y de los proyectos de inversión consagrados en el plan de desarrollo municipal se relacionan o son competencia de la secretaria de Planeación, por lo tanto, tiene la responsabilidad de administrar, definir, coordinar, orientar y direccionar de una manera eficiente y organizada los recursos y el desarrollo de los programas y proyectos, así como la elaboración y rendición de informes exigidos periódicamente por los entes de control y supervisión de carácter municipal, departamental y nacional en el marco del seguimiento y control de la ejecución de dichos proyectos.

Para ello la Secretaria de Planeación dentro de su presupuesto de gastos de funcionamiento, debe velar porque sus necesidades administrativas y operativas sean atendidas para cumplir cabalmente con las funciones asignadas en la Constitución y en la ley; por lo cual es necesario contratar a través de la modalidad de selección legalmente establecida **PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESION DE PLANOS TAMAÑO PLIEGO 70 CM X 100 CM, MEDIO PLIEGO 50 CM X 75 CM Y ESCANER DE PLANOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, PARA EL PERIODO 2024,** para que con ello se satisfagan las necesidades de una manera rápida, oportuna y de conformidad con los requerimientos de la entidad.

Es oportuno e ineludible para la entidad temporal contratar los servicios de impresión de planos si se tiene en cuenta que estos elementos hacen parte esencial de la formulación y/o estructuración de proyectos que se adelantan en la secretaría de Planeación, así como de la documentación técnica como soporte a los diferentes procesos de contratación y diseños de la construcción de proyectos que se adelantan en la secretaria de Obras Públicas y en general para el funcionamiento de todas las dependencias de la Entidad que se requieren de estos elementos, a fin de propiciar y facilitar el desarrollo de su misión institucional, cumplir a cabalidad con las metas propuestas en el plan de desarrollo, y en ultimas cumplir con los Fines esenciales del Estado.

II ASPECTOS ECONOMICOS

Sector al que pertenece el objeto del presente proceso: La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de "Otros **Servicios"**, el cual se ubica en el Sector Terciario de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

- ✓ **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país –

- ✓ **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

- ✓ **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país. –

- ✓ **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO:** Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO EN EL SECTOR.

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:
Las variables económicas que se detallan a continuación se tomaron con corte a **30 de junio de 2024.**

Tasa Representativa del mercado[1]: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,979.91	11-Jul-2024

Inflación[2]: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo.

(...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda del mismo, es decir, que se produzca una huida del dinero. Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

[1] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

El comportamiento del ipc, presenta un corte a **30 de junio de 2024**, según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

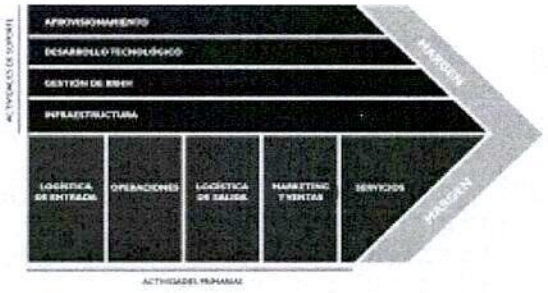
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Empleo[3]**:** Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000. (…)

(…) La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez destacó que su cartera, en su función de promoción del diálogo social tripartito, motivó 10 reuniones bilaterales entre el Gobierno, los empresarios y las centrales que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

El objetivo era lograr un acuerdo que permitiera la fijación concertada del salario mínimo para 2024. "Hubo aproximaciones y acercamientos entre las partes, pero no fueron suficientes para lograr un acuerdo", anotó. "El Gobierno del Cambio escuchó tanto a gremios, a centrales sindicales y pensionados en sus propuestas para la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico", dijo. Recalcó que como complemento a los decretos que entregó el Gobierno, también se decidió la desindexación de 88 bienes y productos que son fundamentales para la calidad de vida de las familias y trabajadores y que fueron consenso en la Comisión de Concertación.
"El Gobierno del Cambio seguirá en su empeño de construir desde y con el tripartismo a partir de la disposición de gremios y organizaciones sindicales y de pensionados para los retos que nos depara el 2024 como sociedad. El Gobierno avanza y el diálogo continúa", concluyó.

Cadena de producción y distribución de un servicio



II ASPECTOS LEGALES

No existen para el presente proceso de selección, normas regulatorias que incidan en el sector, más allá de las Normas Técnicas Colombianas – NTC- aplicables a cada uno de los elementos a suministrar, entre otras las siguientes:

NTC 6019. CRITERIOS AMBIENTALES PARA PULPA, PAPEL Y CARTÓN Y PRODUCTOS DERIVADOS
NTC 6023. CRITERIOS AMBIENTALES PARA CARTUCHOS DE TONER
NTC 3490. PLÁSTICOS. CINTAS ADHESIVAS SENSIBLES A LA PRESIÓN PARA EMPAQUE
NTC 2113. PLASTICOS. CINTAS ADHESIVAS SENSIBLES A LA PRESION PARA USOS GENERALES
NTC 2223. EQUIPOS Y ÚTILES DE OFICINA. TINTA LÍQUIDA PARA ESCRIBIR

[3] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

NTC 5397. MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTES EN PAPEL. CARACTERISTICAS DE CALIDAD.

- LEY 594 DEL 14 DE JULIO DE 2000- Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
- DECRETO 2578 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012- Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 5029: Medición de archivos
- La Norma ISO 23081 es un guía para entender, implantar y utilizar metadatos en el marco de la Norma ISO 15489, Información y documentación-Gestión de documentos.

II Perspectiva Comercial

2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villanueva - Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	CARACTERÍSTICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Mínima cuantía
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de servicios No. 315 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO.	**RESTAR EL SERVICIO DE IMPRESION DE PLANOS TAMAÑO PLIEGO 70 CM X 100 CM, MEDIO PLIEGO 50 CM X 75 CM Y ESCANER DE PLANOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($**30.265.603,00**) FORMA DE PAGO: En pagos parciales según el consumo de los bienes, previa entrega de los planos en la secretaria de Planeación, presentación de informe de actividades aprobado por el supervisor, presentación de la factura, suscripción de las respectivas actas debidamente firmadas por las partes, a la cual deberá anexar los soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgo profesionales) del periodo correspondiente al pago.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	GARANTÍAS: de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a: • CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía

	equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y 4 meses más. • CALIDAD DEL SERVICIO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo.

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	CARACTERÍSTICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Suministro
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato 368 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO.	**PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESION DE PLANOS TAMAÑO PLIEGO 50 CM X 75 CM Y ESCANER DE PLANOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR: CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (**$14.780.000,00**) FORMA DE PAGO: En pagos parciales según el consumo de los bienes, previa entrega de los planos en la secretaria de Planeación, presentación de informe de actividades aprobado por el supervisor, presentación de la factura, suscripción de las respectivas actas debidamente firmadas por las partes, a la cual deberá anexar los soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgo profesionales) del periodo correspondiente al pago.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	GARANTÍAS: de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a: • CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y 4 meses más. • CALIDAD DEL SERVICIO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo.

2.1.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Secretario de despacho de la Secretaría de Planeación, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	alcaldía de Aguazul
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Número y fecha del contrato	Contrato 581 de 2023
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($26.836.584) FORMA DE PAGO: El municipio pagara al contratista el 100% del valor del contrato mediante un acta final de ejecución, previa certificación de la satisfacción del contrato, la cual deberá ser expedida por el supervisor designado por el Municipio que estará sujeta a la presentación del respectivo informe final de actividades, el cual deberá ir acompañado de A: certificación de ingreso de los bienes al almacén municipal B: registro fotográfico C: Una factura con formalidades de ley D: Copia de la planilla del pago del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales.
Objeto del contrato.	**PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESION Y ALMACENAMIENTO EN DISPOSITIVO DE LOS PLANOS Y DOCUMENTOS INHERENTES AL PBOT, ASI COMO LA DIGITACION DE CARTOGRAFIA A TRAVES DE FOTOPLANOS DERIVADOS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL**
Garantías exigidas en los procesos de contratación y ocurrencia de siniestros.	• Suficiencia de la garantía de cumplimiento • Suficiencia de la garantía del servicio

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN
Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
Número del proceso o número de contrato.	MC 2024-006
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	$ 10.000.000
Objeto del contrato.	Servicio de impresión, escaneo y fotocopiado de planos correspondientes al "Proyecto Valorización El Poblado".

Garantías exigidas en los procesos de contratación y ocurrencia de siniestros.	Calidad del bien o servicio. Cumplimiento General del contrato

2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La entidad efectuó la verificación de posibles oferente a través de la consulta en el RUES, correspondiente al departamento de Casanare, bajo el código de actividad ciiu C1811 Actividades de Impresión, con renovación para el año 2024, encontrando los siguientes posibles oferentes:

año de renovación	matricula	razon_social	nit_propietario	Dígito de verificación propietario
2024	116189	MAJO PUBLICIDAD Y PAPELERIA	1061046469	1
2024	147951	GRAFICAS CMYK	9432348	4
2024	81747	TINTAS RECARGAS & SERVICIOS	47436820	6
2024	41112	FOTOCOPIAS DIGITALES LANIER	47433909	9
2024	161564	DOTACIONES Y BORDADOS P&M	1118533089	1
2024	14537	GRAFI EXPORT	17345882	2
2024	47799	MULTIGRAFICAS IMPRESORES	19304927	7
2024	100219	KAIROS ARQUITECTURA Y PUBLICIDAD	30659183	8
2024	144300	WILDEV STUDIO	1115863130	0
2024	140941	KAIROS DISEÑO Y PUBLICIDAD	30659183	8
2024	13424	GRAFICAS LASER	52546641	4
2024	148328	DISEÑO Y PUBLICIDAD 3G MOTO LUJOS RAICING	21183038	0
2024	177294	Y&P DESIGN	1116787159	1
2024	157425	GRAFILLANOS PUBLICIDAD	111856889	7
2024	161106	CALCOMANIAS DESIGN STAR	40418778	2
2024	142866	PUBLIGRAFICAS CASANARE	68285844	1
2024	149664	ZOOM AGENCIA DE PUBLICIDAD YOPAL	1118551336	2
2024	160518	GIF OF GOD	1006556648	1
2024	123685	CENTRAL DE SELLOS	17549318	6

IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Teniendo en cuenta que este proceso es susceptible de limitación a Mipymes, la entidad efectuó la consulta en sus archivos y pudo establecer que solo cuenta con información histórica del año 2021, de la cámara de comercio de Casanare, respecto de las mipymes del municipio de Villanueva, por lo que la misma elevará documento de solicitud de actualización de dicha información a la respectiva cámara de comercio.

Así las cosas, con base en la información histórica se pudo establecer el detalla de la siguiente información:

RESUMEN MERCANTIL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - VILLANUEVA

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS						
TRÁMITE	**SUCURSAL**	**AGENCIA**	**SOCIEDAD**	**PERSONA NATURAL**	**TOTAL**	**%**
MATRÍCULA	5	10	81	381	477	21%
RENOVACIÓN	20	75	323	1.399	1.817	79%
TOTAL	**25**	**85**	**404**	**1.780**	**2.294**	**100%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA						
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	**INSCRITOS**	**% INSCRITOS**	**ACTIVO$**	**% ACTIVO$**	**PERSONAL OCUPADO**	**% PERSONAL OCUPADO**
PERSONA NATURAL	1.780	77,6%	45.809.419.774	7,8%	963	27,7%
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	394	17,2%	180.820.645.428	30,9%	1.401	40,3%
AGENCIA	85	3,7%	229.935.286.725	39,3%	790	22,7%
SUCURSAL	25	1,1%	112.056.815.365	19,2%	196	5,6%
SOCIEDAD LIMITADA	6	0,3%	3.163.531.755	0,5%	41	1,2%
EMPRESA UNIPERSONAL	3	0,1%	1.862.516.712	0,3%	10	0,3%
SOCIEDAD ANÓNIMA	1	0,0%	11.027.043.017	1,9%	72	2,1%
TOTAL	**2.294**	**100,0%**	**584.675.258.776**	**100,0%**	**3.473**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR TAMAÑO DE EMPRESA						
TAMAÑO (Según reporte propio de activos)	**INSCRITOS**	**% INSCRITOS**	**ACTIVO$**	**% ACTIVO$**	**PERSONAL OCUPADO**	**% PERSONAL OCUPADO**
MICROEMPRESA	2.198	95,8%	37.180.240.215	6,4%	1.644	47,3%

PEQUEÑA EMPRESA	77	3,4%	116.233.978.898	19,9%	792	22,8%
MEDIANA EMPRESA	10	0,4%	81.901.146.162	14,0%	167	4,8%
EMPRESA GRANDE	9	0,4%	349.359.893.501	59,8%	870	25,1%
TOTAL	**2.294**	**100,0%**	**584.675.258.776**	**100,0%**	**3.473**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR ACTIVIDAD

RESUMEN ACTIVIDAD - CIIU1	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	728	31,7%	30.934.005.650	5,3%	629	18,1%
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	395	17,2%	38.886.634.716	6,7%	591	17,0%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	189	8,2%	187.286.310.222	32,0%	456	13,1%
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y COMERCIO DE AUTOMOTORES	152	6,6%	22.288.511.798	3,8%	131	3,8%
CONSTRUCCIÓN	119	5,2%	33.276.979.462	5,7%	129	3,7%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	76	3,3%	4.785.611.408	0,8%	54	1,6%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	92	4,0%	44.396.507.443	7,6%	339	9,8%
OTRAS ACTIVIDADES	543	23,7%	222.820.698.077	38,1%	1.144	32,9%
TOTAL	**2.294**	**100,0%**	**584.675.258.776**	**100,0%**	**3.473**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR ACTIVIDAD

SECCIÓN ACTIVIDAD - CIIU1	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	880	38,4%	53.222.517.448	9,1%	760	21,9%
Alojamiento y servicios de comida	395	17,2%	38.886.634.716	6,7%	591	17,0%
Industrias manufactureras	190	8,3%	187.288.310.222	32,0%	456	13,1%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	174	7,6%	96.088.568.528	16,4%	692	19,9%
Construcción	118	5,1%	33.274.979.462	5,7%	129	3,7%
Otras actividades de servicios	97	4,2%	585.322.042	0,1%	93	2,7%
Transporte y almacenamiento	92	4,0%	44.396.507.443	7,6%	339	9,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	86	3,7%	20.096.820.901	3,4%	34	1,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	76	3,3%	4.785.611.408	0,8%	54	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	37	1,6%	4.771.719.409	0,8%	61	1,8%
Información y comunicaciones	35	1,5%	2.484.689.398	0,4%	32	0,9%
Actividades artísticas de entrenamiento y recreación	33	1,4%	1.406.987.364	0,2%	16	0,5%
Educación	28	1,2%	526.604.823	0,1%	55	1,6%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	19	0,8%	13.911.679.149	2,4%	109	3,1%
Actividades financieras y de seguros	15	0,7%	75.010.008.761	12,8%	39	1,1%
Actividades inmobiliarias	13	0,6%	335.336.000	0,1%	7	0,2%

Explotación de minas y canteras	3	0,1%	7.557.620.943	1,3%	1	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	0,1%	39.200.000	0,0%	3	0,1%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,0%	6.140.759	0,0%	2	0,1%
TOTAL	**2.294**	**100,0%**	**584.675.258.776**	**100,0%**	**3.473**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS POR ACTIVIDAD SEGMENTADA

ACTIVIDAD SEGMENTADA - CIIU1	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
BARES Y LICORES	200	8,7%	1.286.986.000	0,2%	121	3,5%
RESTAURANTES Y CATERING	161	7,0%	36.562.108.280	6,3%	422	12,2%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	151	6,6%	91.180.800.859	15,6%	684	19,7%
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y COMERCIO DE AUTOMOTORES	142	6,2%	2.254.829.471	0,4%	99	2,9%
ROPA Y CALZADO	136	5,9%	1.276.580.747	0,2%	75	2,2%
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	119	5,2%	100.018.958.055	17,1%	304	8,8%
CONSTRUCCIÓN	116	5,1%	33.259.479.462	5,7%	128	3,7%
TIENDAS	106	4,6%	829.160.000	0,1%	56	1,6%
OTROS TIPOS DE COMERCIO	101	4,4%	14.446.625.071	2,5%	205	5,9%
DOMÉSTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS	77	3,4%	3.392.079.195	0,6%	47	1,4%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	77	3,4%	44.114.311.979	7,5%	327	9,4%
FERRETERÍA	57	2,5%	4.244.431.738	0,7%	46	1,3%
PELUQUERÍAS Y BARBERÍAS	54	2,4%	263.414.000	0,0%	20	0,6%

HOTELES Y ALOJAMIENTO	53	2,3%	1.471.796.436	0,3%	56	1,6%
PRODUCTOS CÁRNICOS	50	2,2%	1.909.968.098	0,3%	27	0,8%
CAFETERÍAS Y HELADERÍAS	45	2,0%	254.200.000	0,0%	32	0,9%
PAPELERÍAS Y MISCELANEAS	43	1,9%	459.678.000	0,1%	28	0,8%
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	40	1,7%	4.803.979.409	0,8%	62	1,8%
TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	39	1,7%	2.614.974.751	0,4%	33	1,0%
SUPERMERCADOS	38	1,7%	3.640.807.240	0,6%	54	1,6%
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	35	1,5%	323.913.534	0,1%	19	0,5%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	34	1,5%	704.675.153	0,1%	12	0,3%
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	32	1,4%	242.513.930	0,0%	19	0,5%
OTRAS ACTIVIDADES	31	1,4%	752.231.385	0,1%	80	2,3%
PANADERÍAS Y PASTELERÍAS	29	1,3%	355.150.000	0,1%	16	0,5%
ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS	27	1,2%	1.543.279.606	0,3%	13	0,4%
EDUCACIÓN	27	1,2%	519.104.823	0,1%	55	1,6%
DROGUERÍAS Y FARMACÉUTICOS	25	1,1%	496.051.826	0,1%	37	1,1%
AGROPECUARIAS	22	1,0%	6.468.820.991	1,1%	13	0,4%
PUBLICIDAD E INFORMACIÓN	18	0,8%	232.842.000	0,0%	10	0,3%
BELLEZA Y COSMÉTICOS	18	0,8%	97.200.000	0,0%	8	0,2%
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	17	0,7%	4.028.841.801	0,7%	8	0,2%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ENTRENAMIENTO Y RECREACIÓN	15	0,7%	1.153.633.364	0,2%	7	0,2%
CONFECCIÓN, MODISTERÍA Y TEJEDURÍA	15	0,7%	128.242.372	0,0%	3	0,1%

INMOBILIARIAS	13	0,6%	327.036.000	0,1%	7	0,2%
TIENDAS NATURISTAS Y PRODUCTOS NATURALES	12	0,5%	74.000.000	0,0%	3	0,1%
JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	12	0,5%	206.554.000	0,0%	5	0,1%
BANCOS Y ACTIVIDADES FINANCIERAS	11	0,5%	74.988.508.761	12,8%	37	1,1%
RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	10	0,4%	2.164.188.361	0,4%	23	0,7%
CARPINTERÍAS Y EBANISTERÍAS	10	0,4%	85.231.508.560	14,6%	122	3,5%
HIELO, AGUA Y REFRESCOS	9	0,4%	135.500.000	0,0%	6	0,2%
ESTACIONES DE SERVICIO	7	0,3%	18.784.378.987	3,2%	30	0,9%
VETERINARIAS	7	0,3%	52.000.000	0,0%	5	0,1%
MENSAJERÍA Y ACTIVIDADES POSTALES	6	0,3%	41.795.464	0,0%	2	0,1%
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD	6	0,3%	16.957.732.818	2,9%	0	0,0%
SALSAMENTARIAS	6	0,3%	42.800.000	0,0%	3	0,1%
SEGUROS	6	0,3%	36.200.000	0,0%	3	0,1%
OPERADORES TURISTICOS	5	0,2%	753.433.324	0,1%	5	0,1%
FLORISTERÍAS	4	0,2%	33.300.000	0,0%	1	0,0%
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	0,1%	11.545.213.909	2,0%	73	2,1%
POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	3	0,1%	49.547.000	0,0%	1	0,0%
JOYERÍAS Y ACCESORIOS	3	0,1%	21.200.000	0,0%	2	0,1%
PETRÓLEO Y EXPLOTACIÓN DE MINAS	3	0,1%	7.557.620.943	1,3%	1	0,0%
ARTESANÍAS	2	0,1%	15.100.000	0,0%	0	0,0%
CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	2	0,1%	276.471.073	0,0%	15	0,4%
AGENCIAS DE VIAJE	2	0,1%	16.500.000	0,0%	0	0,0%

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PLANES DE SS	1	0,0%	30.000.000	0,0%	3	0,1%
DOMICILIOS	1	0,0%	3.000.000	0,0%	0	0,0%
TOTAL	**2.294**	**100,0%**	**584.675.258.776**	**100,0%**	**3.473**	**100,0%**

Una vez analizada la información de la oferta tanto departamental, como, municipal es posible establecer que este proceso pueda ser objeto de solicitud de limitación a mipymes tanto en del orden territorial como departamental.

3 PERSPECTIVA FINANCIERA

El Municipio a través de la secretaria de planeación la ingeniera NORALVA VARGAS BERNAL, realizó invitación a cotizar a CONSTRUCCIONES VILLANUEVA S.A.S – IDEART S.A.S con el fin de establecer el estudio de precios del mercado, el cual, está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con dos (02) cotizaciones (valor promedio), que fueron la base para determinar el presupuesto oficial.

El valor total del presupuesto es el resultado de la consulta de precios y condiciones de mercado, y se ajusta al requerimiento de esta secretaria. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los factores necesarios para la legalización del contrato y en general todos aquellos factores que afecten el precio del ítem a contratar.

Para todos los efectos legales el valor total del presente proceso corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.400.000,00)** valor en el que están incluidos los costos directos e indirectos que se generen con el perfeccionamiento de este y posterior liquidación.

Ver anexo documento denominado Estudio de mercado.

4 PERSPECTIVA TÉCNICA

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -

4.1.1 ACTIVIDADES:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista en cumplimiento del objeto contractual deberá con las siguientes actividades:

1. Realizar la impresión y entrega de la cantidad de planos en papel bond tamaño pliego (70 CM X 100 CM).

2. Realizar la impresión y entrega de la cantidad de planos papel bond tamaño medio pliego (50 CM X 75 CM)

3. Prestar el servicio de escáner y entrega de planos tamaño (70 CM 100CM) y medio pliego (50CM X 75 CM) que la secretaria de planeación le solicite.

De acuerdo al clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas los servicios requeridos se clasifican así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[E] Productos de uso final	82000000 Servicios editoriales, de diseño, de Artes gráficas y Bellas artes	82120000 Servicios de reproducción	82121500 Impresión	82121503 Impresión digital
[E] Productos de uso final	82000000 Servicios editoriales, de diseño, de Artes gráficas y Bellas artes	82130000 servicios fotográficos	82131600 Fotógrafos y cinematógrafos	82131604 Servicios de estudio fotográfico o fotos fijas

I. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Municipio a través del secretario de despacho de la Secretaría de Planeación, identificará los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos, como anexo No. 01 del Estudio previo, el cual, formará parte integral del proceso.

II. GARANTÍAS:

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1, del Decreto 1082 de 2015, se requiere exigir al contratista la constitución a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria.

FECHA: Villanueva, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

NORALVA VARGAS BERNAL
Secretaria de despacho - Secretaria de Planeación

SONIA CLARET MARTINEZ RODRÍGUEZ
Profesional Comité de Contratación
Aspecto Financiero